CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 MAR. 2017 15:40:18
Entrada 22970
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2942 **19/10/2016** **6556**

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín; LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS)

RESPUESTA:

El 3 de marzo de 2009 fue aprobado, definitivamente, el Estudio Previo del corredor de la A-58 Cáceres-Valencia de Alcántara, en su tramo Malpartida de Cáceres-Valencia de Alcántara. En dicha aprobación se priorizó la realización de variantes de población.

Se está a la espera de que Portugal y España decidan que la conexión por carretera entre ambos países en esa zona sea una conexión de gran capacidad que conecte las respectivas redes de gran capacidad.

En el BOE de 10/01/2013 se publicó la aprobación del expediente de información oficial y pública, y, definitivamente, el Estudio Informativo de la Variante de Malpartida de Cáceres. Ahora está en fase de estudio de alegaciones el Proyecto de Trazado de la Variante de Malpartida de Cáceres y que incluye el tramo Cáceres (Oeste) - Malpartida de Cáceres (Este) de la A-58.

En cuanto a las previsiones al respecto de esta actuación, contemplada en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), son las que se reflejen en su momento en los Presupuestos Generales del Estado, dentro del marco global de planificación en el que se describe la concreción de lo propuesto para dicho corredor de la A-58 a lo largo de la N-521.

Madrid, 27 de febrero de 2017